

HECHO ESENCIAL

Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 42

Santiago, 13 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A. (la “Compañía” o “Arauco”), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”):

En el día de hoy, la Compañía ha procedido a colocar bonos sustentables en el mercado local, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- Se trata de **Bonos de la Serie “AB”**, por una suma total de 5.000.000 de UF, con vencimiento al día 15 de mayo de 2046. Los intereses se devengarán a contar del 15 de mayo de 2023 y se pagarán semestralmente, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, a contar del día 15 de noviembre de 2023. La amortización del capital se efectuará en una sola cuota pagadera el día 15 de mayo de 2046.



La emisión alcanzó una tasa de colocación de los títulos de 3,33% anual.

Los Bonos de la Serie “AB” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,2% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,5874% semestral.

2.- Los Bonos de la Serie “AB” han sido emitidos con cargo a la línea de bonos que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión con el N°937 con fecha 15 de abril de 2019.

La emisión y colocación de esta Serie de Bonos “AB” fue aprobada por el Directorio de la Compañía con fecha 23 de mayo de 2023.

3.- Esta Serie de Bonos cuenta con clasificación de riesgo local de AA/Estables, conforme a certificado otorgado por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller Rate, ambas de fecha 5 de junio de 2023.

4.- Los agentes colocadores fueron Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada y Santander Corredores de Bolsa Limitada, empresas con las cuales no existe relación de propiedad.

5.- Otras condiciones relevantes de los Bonos antes mencionados son las siguientes:

i) Los Bonos de la Serie “AB” podrán ser rescatados a partir del día 15 de mayo de 2026.

ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.

iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada se destinarán en un 100% a fines corporativos generales de la Compañía y/o de sus filiales.

Los bonos antedichos tendrán la calificación de “sustentables”, ya que con independencia al uso de los fondos antes descritos, Arauco destinará un monto equivalente a los recursos que se obtengan de dicha emisión y colocación, a financiar o refinanciar, en todo o en parte, uno o más proyectos verdes y sociales seleccionados para efectos de la emisión, de conformidad con el *Sustainability Bond Framework* adoptado por la Compañía y publicado en su sitio web.



arauco

Los aludidos proyectos verdes y sociales pueden incluir (i) proyectos con desembolsos realizados dentro de los 36 meses precedentes a la emisión de bonos; y (ii) proyectos con desembolsos a realizarse después de la referida emisión, y hasta la fecha de vencimiento de los mismos bonos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.

Matías Domeyko Cassel

Vicepresidente Ejecutivo

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago

La Bolsa N° 64,

Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile

Huérfanos 770, piso 14-

Santiago

- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander),

Bandera 140, Santiago

